

**MOCION QUE PRESENTA D. JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ELECTORES, PARA SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE REGIMEN LOCAL Y EL REALDECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTICULO 97,3:**



**MOCION PARA LA CONSIDERACION DE LOS INFORMES MEDIOAMBIENTALES Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA CIUDAD AEROPORTUARIA PARA HACERLA COMPATIBLE CON LA PROTECCIÓN Y RESPETO DEL ENTORNO NATURAL, ACUIFEROS, ESPECIES Y ZONAS PROTEGIDAS.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Tras las conocidas mociones de presión hacia los técnicos de la Delegación en Málaga y a la propia Junta de Andalucía para que reconsideren el informe sobre la evaluación ambiental del área de oportunidad A3 recogida en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM) que afecta al proyecto de la Ciudad Aeroportuaria, con distintas mociones presentadas a este pleno por el equipo de gobierno y el encargo de dos informes con la pretensión de contrarrestar los que fueron tenidos en cuenta por la propia delegación para el análisis del proyecto presentado y desde la consideración de que cualquier actividad humana debe y puede ser respetuosa y compatible con el medio natural si se adoptan las medidas oportunas,

El grupo Municipal ELECTORES plantea al resto de grupos con representación en el Ayuntamiento de Alhaurín la adopción de un acuerdo para la **modificación del Proyecto de Ciudad Aeroportuaria** atendiendo a las indicaciones y prescripciones que los informes de la administración autonómica y los de la Sociedad Española de Ornitología (SEO Birdlife) solicitan para esta actuación, considerando que dicha modificación desbloquearía las autorizaciones al proyecto en cuestión y permitiría el desarrollo de la zona con una menor afectación a las zonas de migración y anidamiento de especies señaladas como “en peligro” por distintas normativas estatales y europeas y a los terrenos fértiles, la actividad agrícola y los acuíferos del bajo Guadalhorce, además de demostrar que nuestra administración local tiene, realmente, entre sus prioridades **el respeto al medioambiente y el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.**

**En merito a lo expuesto, el grupo municipal ELECTORES, solicita al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

- 1. Modificar los proyectos técnicos de desarrollo del área de oportunidad A3 recogida en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Málaga (POTAUM) para la construcción de la Ciudad Aeroportuaria, atendiendo a los informes remitidos por la Delegación provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente de la Junta de Andalucía y a los informes de alegación de SEO Birdlife, priorizando la defensa del entorno natural, los acuíferos y las zonas y especies protegidas o en peligro de extinción en beneficio de un desarrollo sostenible, reduciendo el area planificada lo necesario para compatibilizar la actividad humana con la protección del medio natural y la actividad agrícola en la zona.**
- 2. Comunicar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medioambiente de la Junta de Andalucía y a la Delegación Provincial de la Consejería, que el Ayuntamiento va a atender las indicaciones remitidas sobre la evaluación ambiental redactando las modificaciones necesarias en el actual proyecto.**
- 3. Dar publicidad en los medios de comunicación locales y oficiales del Ayuntamiento de este acuerdo.**

En Alhaurín de la Torre, a 22 Abril de 2013

**JUAN MANUEL MANCEBO FUERTES**  
Portavoz del grupo municipal de ELECTORES  
en el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.